

Angela María Peláez Arenas

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 006-2024

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D. C., anuncia que el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve y treinta (09:30 A.M.), someterá a concepto de las H. Magistradas **CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA** y **SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA**, con quienes se integra la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	00-2024-00287-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	DAVID VIDES ESCOBAR	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
2.	00-2024-00330-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	ARMANDO PÉREZ ARAUJO	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
3.	35-2024-00019-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	WILSON ERNESTO ALFONSO MARTÍNEZ	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS UARIV Y OTROS	
4.	42-2024-00043-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	CRISTIAN ALEJANDRO RIAÑO BALLÉN	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS UARIV	
5.	43-2024-00002-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	MARÍA JAZMÍN TIQUE AGUJA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS UARIV	

2. ASUNTOS CIVILES

	PROCESO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1.	01-2019-01846-01 APELACIÓN DE SENTENCIA	PROMOTORA DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA S.A.S. V.S. NUTRICIÓN EXPERTA DE COLOMBIA S.A.S. Y OTRA	

Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS
Magistrada.

Firmado Por:
Angela Maria Pelaez Arenas
Magistrada
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f619e5296b0df51bd2dde0cc5ad07e0cc5240f470b27ffe86dc6aa3a32ac35**

Documento generado en 21/02/2024 11:40:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>